

Septiembre de 2024

SOLPED11113

Contratación de los servicios de transporte de empleados de IMBISA
Propuesta de inicio a la Mesa de Contratación

Departamento de Compras

A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Se presenta a la Mesa la siguiente documentación del procedimiento de contratación, para la prestación del servicio de transporte de empleados, entre la Av. de la Constitución, 2C, 28052 Madrid (Renfe Puerta de Arganda), Paseo de los Artilleros 33 (Metro Vicálvaro) y Avenida de Daroca 294 (Instalaciones Imprenta de Billetes, S.A, Medio Propio del Banco de España (IMBISA)):

- 1** Propuesta de contratación.
 - 2** Documentación informada por el Departamento Jurídico.
-

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- SOLPED11113
- Órgano de contratación: Director General.
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 60.000 euros.
- Valor estimado: 300.000 euros.
- Duración inicial: 1 año.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 5 años.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Acuerdo marco o sistema dinámico: No.
- Departamento peticionario y unidad responsable de la gestión técnica: Departamento de Recursos Humanos.

2 MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El director Departamento de Recursos Humanos ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

2.1 Objeto

Contratación de la prestación del servicio de transporte de empleados, entre la Av. de la Constitución, 2C, 28052 Madrid (Renfe Puerta de Arganda), Paseo de los Artilleros 33 (Metro Vicálvaro) y Avenida de Daroca 294 (Instalaciones Imprenta de Billetes, S.A, Medio Propio del Banco de España (IMBISA).

2.2 Justificación de la necesidad para IMBISA (memoria justificativa)

IMBISA necesita cubrir la distancia entre sus nuevas instalaciones y el transporte público, facilitando el transporte de empleados con unas frecuencias adecuadas, por medio de vehículos que reúnan las condiciones necesarias de seguridad y confort y que se adapten a las demandas medioambientales y de movilidad que exijan las disposiciones reguladoras del transporte colectivo.

2.3 Justificación de la insuficiencia de medios

IMBISA carece de medios personales propios y vehículos adecuados para la correcta ejecución de las prestaciones incluidas en el contrato, ya que se refieren a actuaciones especializadas y que se desarrollan de manera continuada.

2.4 Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

3 DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

3.1 Duración del servicio

La contratación se realizará por un período inicial de un año, estimándose como fecha de inicio el 4 de noviembre de 2024, y pudiendo prorrogarse de manera expresa por períodos sucesivos de un año hasta el límite total de cinco años.

3.2 Presupuesto base de licitación y valor estimado

El Presupuesto Base de Licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación durante el periodo inicial de vigencia del contrato de un año, es de 60.000,00 euros, que más el 10 % de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 66.000,00 euros.

Si se incluyen las eventuales prórrogas, para una duración total de cinco años, el Valor Estimado del contrato asciende a 300.000,00 euros.

4 PROPUESTAS

1 Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

2 Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del gasto correspondiente al periodo inicial de un año, por un importe de 60.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las sucesivas prórrogas que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.

- La autorización del procedimiento abierto por un Valor Estimado, incluidas las eventuales prórrogas hasta un total de cinco años, de 300.000,00 euros.

- La designación como responsable del contrato al director de Recursos Humanos, a propuesta del Director General.

Director de Operaciones | 2024.09.04
11:34:59
 +02'00'
Director de Operaciones

Se autorizan el gasto y el procedimiento y se aprueba la designación del responsable del contrato. Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación, y se dispone la apertura del procedimiento de contratación.

Director General | 2024.09.11
13:34:21
 +02'00'
Director General